

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-1420 *Resolución por la que se hace publica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril.*

Mediante Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de Atención Especializada en los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria de 27 de abril de 2012, número 82) se convocó un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana. Conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la citada convocatoria

RESUELVO

Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, que queda configurada como sigue:

Presidenta: Doña M.^a Isabel Priede Díaz, directora gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Vocales:

Designado por la Dirección Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: Don Alfredo Ingelmo Setién.

Suplente: Don Balbino Nuñez López

A propuesta de la Dirección Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: Don José Schneider Fontán

Suplente: Don Juan José Montero Fanjul

A propuesta de la Junta Técnico Asistencial de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, a través de la Comisión Mixta:

Titular: Don Luís Enrique de la Puente-Campano Fernández

Suplente: Don José Ramón de Miguel Sesmero

A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Titular: Doña Mercedes Roig Rovira

Suplente: Doña Amalia Colina Martín

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 23

Secretaria:

Titular: Doña Irene Barrio Marañón

Suplente: Doña M.^a Cruz Reguera Andrés

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cúmplase la presente resolución y publíquese en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de enero de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M.^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

2013/1420